



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
RESOLUCIÓN N° DPB-0000007-2023.

VISTO:

- La Ordenanza 1749-CM-07 que crea la Defensoría del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- La Ordenanza 3227-CM-21 que designa a la Dra. Analía Woloszczuk para ocupar el cargo de Defensora del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, de acuerdo a los arts. 3°, 4°, 5° y 6° de la Ordenanza 1749-CM-07.
- La Resolución DPB 0000007/2021. de fecha 01 de Julio 2021 mediante la cual se designó a Sra. Gladys del Carmen Guerrero Hernández, CUIT N° 27-26754239-8, a partir del día 1 de julio de 2021 en esta Defensoría del Pueblo.
- La Resolución DPB-0000001/2022 de fecha 06 de Enero de 2022 mediante la cual se modifica el porcentaje asignado a la Sra. Gladys del Carmen Guerrero Hernández, CUIT N° 27-26754239-8, mediante Resolución DPB 000007/2021 de fecha 01 de Julio 2021

CONSIDERANDO :

- Que la resolución mencionada en el Visto, indica que la designación fue efectuada hasta que la Defensora del Pueblo así lo determine, es decir, otorga la discrecionalidad de poner fin a la designación
- Que las tareas encomendadas a la Sra. Gladys del Carmen Guerrero Hernández, han sido concluidas con eficiencia y compromiso, dando por finalizado el trabajo encomendado y por el cual fue designada en la Defensoría del Pueblo.
- Que entonces, en función de la Ordenanza mencionada, y considerando que se poseen todas las facultades y atribuciones legales para emitir la presente, es que se debe dejar sin efecto a partir del día 1 de Mayo de 2023, la Resolución N° 0000007/2021 que designara a la Sra. Gladys del Carmen Guerrero Hernández, CUIT N° 27-26754239-8
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-0

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE



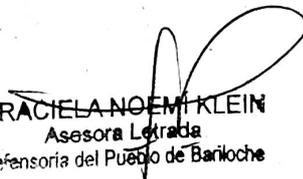
"1983-2023.40 años de Democracia ininterrumpida"

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** a partir del día 01 de mayo de 2023, la designación de la Sra. **Gladys del Carmen Guerrero Hernández, CUIT N° 27-26754239-8** efectuada a través de La Resolución **DPB 0000007/2021**, de fecha 01 de Julio 2021
2. **COMUNICAR** la presente al Departamento de Personal y al Departamento Sueldos, para que practique las liquidaciones finales correspondientes, y a los fines administrativos que corresponda
3. La presente Resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Abog. Graciela Klein
4. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de Abril de 2023




GRACIELA NOEMI KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche




ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21